



**GOBIERNO  
DE TODOS**



RESOLUCIÓN: APCEC/UT/14-2024  
SOLICITUD DE INFORMACIÓN: 042868600001224  
TIPO DE RESPUESTA: ENTREGA DE INFORMACIÓN SIN COSTO  
San Francisco de Campeche, Camp. a 17 de octubre de 2024

El día 18 de septiembre de 2024, se presentó la solicitud de información de folio 042868600001224, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en la cual se solicitó lo siguiente:

*"1. Ex templo de San José: Me gustaría saber cuál fue la razón de haber pintado la columna exterior y en especial la cúpula del edificio, si hubo alguna razón técnica (como filtraciones o algún otro motivo y si fue así saber si no había otra alternativa) o fue por estética, ya que en mi opinión y en la de la mayoría de las personas que me han comentado al respecto y que he consultado, la remodelación que se realizó no hizo que se viera mejor, sino todo lo contrario, se perdió gran parte del encanto que tenía, especialmente por pintar la cúpula y lavar el edificio.*

*Por otra parte, saber si ya se realizó todos los trabajos en aquella edificación, pues considero que la iluminación justamente en la cúpula es insuficiente, en especial en la linterna (la punta) que no cuenta con luz alguna.*

*2. Iluminación Iglesia de Guadalupe, San Francisco y San Román: En los alrededores de las 3 iglesias mencionadas, se colocó iluminación nueva, lo cual es positivo, sin embargo, me gustaría preguntar por qué se eligió ese inmobiliario urbano, es decir, unos postes genéricos con iluminación led genérica, teniendo en cuenta que son iglesias antiguas en los barrios tradicionales de la ciudad, ¿por qué se eligieron esos y no unos postes y lámparas tipo coloniales o similares, más acordes al contexto arquitectónico e históricos del lugar? y si en esas zonas el inmobiliario urbano aprobado por el INAH en áreas históricas es vigente o si sólo aplica dentro de la zona amurallada.*

*3. Iluminación Plaza de las Américas: El mismo caso de lo anterior, ¿por qué la elección de ese tipo de lámparas en esa zona que no va acorde con el entorno arquitectónico alrededor?*

*4. Iluminación del Centro Histórico: un gran acierto fue el cambio de focos de las lámparas del centro por unas nuevas LED de luz blanca cálida, por lo mismo he notado que no se han cambiado en la mitad del Circuito Baluartes, desde el Jardín Botánico Xmuch-Haltún, pasando por el Palacio de Gobierno hasta llegar al Parque de la Alameda, además de otras calles alrededor del centro y en los barrios tradicionales, mi duda es que si seguirán cambiando la iluminación o si hasta ahí llegó esa parte del proyecto.*

*5. Terminación del proyecto: ¿todos los trabajos de rehabilitación ya se concluyeron?*

*6. ¿Ya se ejercieron todos los recursos?*

*7. Duda extra: ¿Qué sucedió o dónde pararon las lámparas/faroles que había en el Parque Principal antes que las sustituyeran en 2017? y, lo mismo, cuando remodelaron los Portales de San Francisco, ¿dónde quedaron los faroles que había tanto en la parte interior como en el exterior?, ¿dónde queda ese inmobiliario cuando los sustituyen?" (sic)*

Esta Unidad de Transparencia es competente para dar trámite a su petición y notificarle la respuesta correspondiente con fundamento en lo que establecen los artículos 44, 45 fracción XIV, 51 fracciones II y V y 125 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.



**GOBIERNO  
DE TODOS**



En virtud de lo anterior, se turnó la solicitud en comento, a la Dirección de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial considerada competente para conocer y dar respuesta al requerimiento, en atención a sus atribuciones, la cual dio respuesta mediante oficio número APCEC/DPCMI/069/2024, recibido en esta Unidad de Transparencia, firmado por la Arqta. Lucy Concepción Chan Miss, Directora de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial de la APCEC, quien informa lo siguiente:

#### Respuesta de la pregunta número 1

- *Las acciones de intervención en el Ex Templo de San José tuvieron una motivación técnica; se elaboró un diagnóstico del inmueble acorde a su calidad patrimonial. Las acciones tuvieron autorización y supervisión del Centro INAH-Campeche-*
- *No se pintó el inmueble.*
- *La cúpula se impermeabilizó a la cal. La acción persigue su mantenimiento preventivo y correctivo.*
- *El inmueble presenta una pátina compuesta por biocolonización de microorganismos (algas, líquenes, musgos y bacterias) cuyos efectos en la piedra caliza y morteros a la cal son significativos; y que se reflejan como costra negra, depósitos y suciedad; no solo dañan la fábrica del inmueble sino son precursores de procesos patológicos mayores como fisuras, grietas, disgregaciones, desprendimientos, biocolonización de microfauna (insectos, aves) y macroflora (arbustos); también propician infiltración de humedad ambiental al interior de los muros de mampostería. Lo que motivó la acción de limpieza de superficie.*
- *Las acciones de intervención han concluido, de acuerdo al alcance de esta etapa.*

#### Respuesta de la pregunta número 2

- *El proyecto de iluminación está adecuado a la Norma Oficial Mexicana NOM.001.SEDE-2012 y al código de la Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector eléctrico; las luminarias persiguen el principio de eficiencia energética y accesibilidad comercial; diseños especiales tergiversarían los criterios de diferenciación y reversibilidad en el espacio urbano arquitectónico patrimonial; al igual que, parten del principio de uniformidad de elementos contemporáneos para la imagen urbana de San Francisco de Campeche, en el principio de austeridad y eficiencia de los recursos públicos.*
- *EL modelo empleado es de alto rendimiento que permite alcanzar un ahorro energético del 60%, incrementa un 40% la intensidad luminosa y elevan el índice de reproducción cromática a 92.*

#### Respuesta de la pregunta número 3

- *El proyecto de iluminación está adecuado a la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEDE-2012 y al código de la Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector eléctrico; las luminarias persiguen el principio de eficiencia energética y accesibilidad comercial; diseños*



**GOBIERNO  
DE TODOS**



*especiales tergiversarían los criterios de diferenciación y reversibilidad en el espacio urbano arquitectónico patrimonial: al igual que, parten del principio de uniformidad de elementos contemporáneos para la imagen urbana de San Francisco de Campeche, en el principio de austeridad y eficiencia de los recursos públicos.*

- *El modelo empleado es de alto rendimiento que permite alcanzar un ahorro energético del 60%, incrementa un 40% la intensidad luminosa y elevan el índice de reproducción cromática a 92.*

Respuesta de la pregunta número 4

- *Hasta ahí llegó el proyecto de la segunda etapa.*

Respuesta de la pregunta número 5

- *Si*

Respuesta de la pregunta número 6

- *Se han ejercido los 150 millones de pesos correspondientes a esta etapa.*

Respuesta de la pregunta número 7

- *La autoridad del Patrimonio Cultural del Estado de Campeche entró en funciones en el 2022. Las acciones de intervención en el Centro Histórico de San Francisco de Campeche anteriores a esta fecha son de conocimiento y competencia de la instancia correspondiente, ajena a la APCEC.*
- *Las luminarias, reflectores, bases, accesorios o cables retirados durante esta segunda etapa son entregados a su propietario: Ayuntamiento, templo o privado, según corresponda; la APCEC no resguarda ni dispone de estos materiales.*

Con fundamento en lo previsto por el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, le informo que podrá inconformarse a la presente, en un plazo no mayor a 15 días hábiles siguientes a su notificación, presentando ante este Organismo de manera directa o por medios electrónicos, el recurso de revisión correspondiente en los términos que establece el numeral invocado.

Sin más por el momento, quedamos a sus órdenes para cualquier duda o comentario en el correo electrónico [unidad.transparencia.apcec@campeche.gob.mx](mailto:unidad.transparencia.apcec@campeche.gob.mx).

Atentamente.

Rosalicia Custodio Hidalgo  
Responsable de la Unidad de Transparencia